

lindado a la derecha con los locales semisótanos primero y octavo. Le corresponde una cuota de participación en el total del edificio de 1,11 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.561, libro 60, folio 61, finca 4.973/P.

Valorado en 850.000 pesetas.

3. Finca rústica de secano. Sita en Illesca (Zaragoza), paraje Humbria, fuente el Cuello. De una superficie de 0,6242 hectáreas, según documento privado de compraventa de 11 de abril de 1989, en Illueca, por don Jesús Gracia Álvarez y su esposa doña María del Carmen Martínez León, a don Manuel Joven Jimeno y esposa (antes de don Felipe Luna Gascón y don Felipe Luna Gregorio). Falta de inscribir en el Registro de la Propiedad. Valorado en 147.178 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 14 de febrero de 2000.—La Juez, Eva María Azares García.—El Secretario.—8.852.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 722/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, E. Finan», contra don Melquisedec Llobregat Pérez, doña Susana Llobregat Pérez y «Assembled Systems», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 3490.0000.17.0722.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados del señalamiento de las subastas acordado, caso de ser negativa la intentada de forma personal.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 20.151. Urbana: Edificio de dos plantas, sito en la calle Camino del Monte, número 54, del término municipal de Camas (Sevilla). La planta baja, consta de un salón sin distribuir y un patio de luces, y respecto a la planta alta no figura su distribución en el Registro de la Propiedad. Tiene una superficie construida de 112 metros 34 decímetros cuadrados, estando el resto destinado a jardín. Linda: Sur, con la calle Camino del Monte, por donde tiene su entrada; norte, con la finca donde se encuentra ubicada; poniente, con don Juan Antonio Pérez Martínez, y naciente, con finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, sección Camas, finca registral 20.151, tomo 1.593, libro 163, folio 220. Su valor de tasación es de 4.900.000 pesetas.

Finca registral número 20.152. Rústica: Suerte de olivar en secano, al sitio de la Fuente, término de Camas. Tiene una superficie de 5 áreas 66 centiáreas. Linda: Al norte, arroyo de la Fuente; sur, en línea de 14 metros 15 centímetros, Camino de Monte; naciente, en línea de 40 metros, Juan Antonio Pérez Martínez, y poniente, en igual longitud, Esperanza Martínez Agea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, sección Camas, finca número 20.152, tomo 1.593, libro 163, folio 223. Su valor de tasación es de 566.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de febrero de 2000.—El Juez, Fernando Solsona Abad.—El Secretario.—9.222.

## LEGANÉS

### Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Leganés, que en cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha 21 de enero de 2000, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 169/94, promovido por el Procurador señor García Sánchez, en representación de Caja Madrid, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identificará concisamente a «Promociones Inmobiliaria Villa de Madrid, Sociedad Anónima». La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 5 de abril de 2000, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 7.682.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 10 de mayo de 2000, a idéntica hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 7 de junio de 2000, a idéntica hora, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.682.000 pesetas en la primera subasta, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda

subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en la misma. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado el deudor en la finca hipotecada, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de subasta

1. Urbana.—Parcela número 4 del plano de adjudicaciones, en el término de Leganés (Madrid), al sitio conocido como Valdepeylos. Tiene una superficie de 170 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con la calle número 32 de nuevo trazado dentro del plan parcial del sector 3; por la derecha, entrando, con la parcela número 6, adjudicada al Ayuntamiento de Leganés y don Juan José del Pozo y otros; por la izquierda, con la parcela número 2, adjudicada a don Antonio Sánchez Lozano, y por el fondo, con la parcela número 3, adjudicada a don Torpedo Toledo, y «La Soledad MG, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.007, libro 165 de Leganés, folio 61, finca número 13.588, inscripción 1.<sup>a</sup>

Leganés, 21 de enero de 2000.—La Secretaria.—9.311.

## LEÓN

### Edicto

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, contra «Duvita Soriano García Feycasa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de abril de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2113000018011399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de junio de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 de tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda en la planta cuarta, señalada con la letra B del bloque 5 del conjunto arquitectónico o urbanización residencial «Rey Don Sancho II Fase», ubicada en la manzana 9 del polígono 58 de León, con una medida superficial de 145,3 metros cuadrados, útiles 100,65 metros cuadrados, que linda, tomando como frente el lindero sur de la urbanización: Frente, vivienda letra A de la misma planta y portal; derecha, desde ese frente, caja de escalera y ascensor y vivienda letra C de la misma planta y portal, e izquierda y fondo, vuelos sobre zona común. Consta de salón, cocina, cuatro dormitorios y dos baños. Tiene una cuota de participación en los gastos generales de la urbanización del 0,6194 por 100; en los gastos causados por la zona recreativa, zona verde y piscina del 0,8574 por 100 en los gastos del bloque o portal número 5, del 3,5664 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.709, libro 204, folio 61, finca número 13.168.

Tipo de subasta: 19.968.800 pesetas.

Dado en León a 10 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.318.

LEÓN

Edicto

Doña Rosa María García Ordas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 108/98-1 a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Lobato Merino y don José Iván Cenitagoya González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2119-0000-17-0108-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primera: Urbana. Finca tercera. Piso segundo, destinado a vivienda, sito en la segunda planta alta del edificio en León, calle Misericordia, número 14, con una superficie de unos 89 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, con relación al valor total del inmueble de 25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.622, libro 212 de la sección B del Ayuntamiento de León, folio 77, finca registral número 12.282, inscripción segunda. Valoración: 7.200.000 pesetas.

Segunda: Urbana. Finca cuarta. Piso vivienda tercero, sito en la tercera planta alta o ático del edificio en León, calle Misericordia, número 14, con una superficie aproximada de 66 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, con relación al total valor del inmueble de 25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.641 del archivo, libro 222 de la Sección primera, B, del Ayuntamiento de León, folio 119 vuelto, finca registral 12.870, inscripción segunda.

Valoración: 3.350.000 pesetas.

Las valoraciones se han efectuado en función de su antigüedad y del grado de conservación de los elementos constructivos exteriores.

Dado en León a 3 de febrero de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.335.

LEÓN

Edicto

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 506/98, a instancias de Caja España de Inversiones, contra don Florentino Lorenzana Valcarce y doña María Cruz Fernández Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 21240000180506/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca quinta.—Local de oficinas, sito en la primera planta alta del edificio en León, calle Ordoño II, número 3; de 221 metros 48 decímetros cuadrados de superficie construida, con inclusión en parte proporcional de servicios comunes, siendo la superficie construida, sin incluir parte proporcional de servicios comunes, de 187 metros 97 decímetros cuadrados, que tomando como frente la calle de su situación, linda: Frente, dicha calle; derecha, finca quinta-uno, segregada de la presente, rellano de escalera y ascensor y patio de luces; izquierda, casa del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y otros, y fondo, finca de garaje «Iban» y rellano de escalera y ascensor. Su valor respecto al total de la finca principal es de 6,4085 por 100. Así resulta de la reseñada inscripción 4.<sup>a</sup> de la finca registral número 17.524, fechada el 13 de octubre de 1980, y de la inscripción 7.<sup>a</sup> de la finca registral número 7.468, cuyo número de finca es el que le ha correspondido a la anterior finca registral número 17.524, por el reglamentario pase de la historia de la misma a los libros de la sección 1.<sup>a</sup> B del Ayuntamiento de León, que está integrada en la demarcación hipotecaria de este Registro por división del término de León, obrante al folio 151 vuelto, del libro 212 de dicha sección 1.<sup>a</sup> B de León, tomo 2.622 del archivo.

Dado en León a 15 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Soto Guitián.—El Secretario.—9.317.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Juan Segura López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Por medio del presente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, en virtud de lo acordado en los autos de juicio de declaración de herederos abintestato número 306/99 de causante don José García Simón, hijo de José y de Mónica, viudo, nacido el 15 de septiembre de 1915,